

# LOS PRIMEROS INSTITUTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA

BUENAVENTURA DELGADO

## 1. PRECEDENTES

Antes de que apareciesen los Institutos de segunda enseñanza con la Ley Pidal de 1845, quienes se preparaban para seguir estudios universitarios lo hacían en las Escuelas de Gramática, de origen medieval. La enseñanza impartida en estos centros era una ampliación de la enseñanza primaria o elemental.

Durante los ocho largos siglos de existencia de las Escuelas de Gramática, se enseñó en ellas indistintamente enseñanza primaria y secundaria, ya que las fronteras entre ambas prácticamente eran inexistentes. El maestro de leer, escribir y contar, a lo largo de los siglos, si estaba bien preparado y se lo pedían sus alumnos, rebasaba los límites de la enseñanza primaria y enseñaba gramática latina. Otro tanto hacía el profesor de gramática, descendiendo a los niveles inferiores, si lo creía necesario, con alumnos deficientemente preparados.

Tres fueron los períodos de los Institutos, en su etapa fundacional, a mediados del XIX:

- Etapa de balbuceo (1833-1845).
- Etapa de solidificación (1845-1857).
- Etapa de madurez (a partir de la Ley Moyano de 1857).

## 2. POLÍTICA EDUCATIVA LIBERAL

Las directrices de la política educativa liberal, en sus aspectos jurídicos, se gestó inicialmente en las Cortes de Cádiz y posteriormente en el *Reglamento de Instrucción Pública* de 1821, en el que se estableció una enseñanza única, con idénticos libros de texto y un único método de enseñanza, cuya filosofía apuntaba, aunque pareciera lo contrario, a superar las inveteradas rutinas de la enseñanza y a ofrecer a los docentes un método didáctico más moderno. Recuérdese en este sentido la nula o escasa formación pedagógica de los enseñantes que, en el mejor de los casos, si tenían el título de maestros de primeras letras, habían aprendido como los aprendices del resto de los oficios, con la práctica diaria, al lado de un maestro con escuela abierta.

La respuesta al intervencionismo estatal de inconfundible corte borbónico, así como a las cortapisas que el Estado ponía a la libertad de enseñanza, no se dejaron esperar. La respuesta oficial insistió en el argumento falaz de que había que *impedir que se enseñen máximas o doctrinas* contrarias a la religión y a los principios constitucionales. De este modo alicorto se justificaba la intervención del Estado en la enseñanza, tradicionalmente en manos de la Iglesia (1).

El concepto que sintetiza la política liberal del XIX es *secularización*. Había razones poderosas para aconsejar cambiar la orientación tradicional cristiano-eclesiástica, dándole un sentido más laico, tanto en el pensamiento como en la vida pública y privada. Se quería, en pocas palabras, construir una sociedad más preocupada por las necesidades políticas y sociales del Estado que de la Iglesia.

No obstante, los distintos gobiernos liberales del XIX se ahogaron en la debilidad política, se debatieron en el quiebro y no pudo y no fueron capaces de salir del círculo vicioso de proclamar unos principios que en la práctica se veían obligados a contradecir una y otra vez. Las guerras, la penuria económica y la lucha política diaria afectaron inevitablemente a las instituciones educativas, a las que se les encargaba la delicada tarea de cambiar la sociedad española sin cambiar las estructuras económicas.

Por otra parte, si en política económica los liberales eran librecambistas, a pesar de la fuerte presión a favor del proteccionismo y de la conservación de los aranceles aduaneros, en política educativa el Estado fue educador, centralista, homogeneizador y casi monopolizador.

La política centralista, siguiendo siempre el modelo francés, pretendía potenciar la capital del gobierno y las capitales de provincias como centros políticos, administrativos, culturales y artísticos. Esta es la explicación de que Madrid, sin tradición universitaria, comience a contar con una universidad propia, a costa de la alcalaina, y a que fuese dotada, a partir de entonces, con un número superior de cátedras a las de cualquier otra universidad, y a que se estableciese la costumbre de realizar en esta ciudad las oposiciones a cátedras de instituto y de universidad. No fueron éstas las únicas medidas a favor de la capital del reino elegida por Felipe II.

Si nos atenemos a la filosofía que alentaba el espíritu de estos importantes cambios, aparentemente sin mayor trascendencia, aunque suprimía drásticamente la autonomía y capacidad de selección del profesorado de los centros docentes, se intentaba sobre todo *secularizar* la sociedad española. Ningún otro medio más eficaz que arrebátandole a la Iglesia sus recursos económicos de tierras y bienes inmuebles. Este fue el objetivo del Decreto del 4 de Agosto de 1837, extinguiendo en la península, en sus islas y posesiones de África, América y Filipinas todos los monasterios, conventos, congregaciones y casas de religiosos, excepto algunos colegios de escolapios y de misioneros de Asia. Con esta traumática desamortización de Mendizábal, el cual salía del gobierno a los pocos días de haber promulgado el decreto, se pretendía aportar a las débiles arcas del Estado recursos suficientes para financiar sus proyectos. De todos son conocidos los resultados obtenidos, contrarios a los fines propuestos. El Estado no logró salir de su penuria, beneficiando a los adinerados, que se enriquecieron aún más con toda rapidez, adquiriendo tierras y fincas a bajo precio.

La influencia francesa en los modelos liberales españoles decimonónicos era evidente. Antonio Gil de Zárate, educado desde niño en Francia y director general de Instrucción Pública, durante el ministerio de José Pidal, en el gobierno de Narváez, se defendía *a posteriori* de la acusación de *afrancesado*, recordando que también Cisneros creó su universidad de Alcalá, *more parisiense* (2).

(1) Decreto del 29 de Junio de 1821, artics. 1, 2, 3 y 4. Lo reproduce A. ALVAREZ DE MORALES, *Génesis de la Universidad Española Contemporánea*. Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1972, p. 505.

(2) A. GIL DE ZARATE, *De la instrucción pública en España*, Madrid, 1855, II, pp. 258-9. La diferencia entre Cisneros y Gil de Zárate era evidente. No era un buen argumento importar la enseñanza *more parisiense*, en vez de la germánica, que sí se hallaba en un buen momento. Es más, en tiempos de Cisneros, según opinión de Erasmo, Vives y otros muchos, la universidad de París no se encontraba en el capítulo más afortunado de su historia. La mejor pedagogía se hallaba fuera de sus recintos, en los colegios donde estudiaron muchos humanistas ilustres.

### 3. LOS PRIMEROS INSTITUTOS DEL PLAN PIDAL

Antes de la creación de los Institutos, en 1845, la enseñanza secundaria, como se ha dicho, se impartía en las llamadas *Escuelas de gramática*, llamadas también en el XIX *Cátedras de latinidad* y *Colegios de humanidades*. Unas y otros dependían de los municipios, órdenes religiosas, parroquias, etc.

La vida de los primeros Institutos fue anárquica. En algunas ciudades hubo prisa por organizarlos, abriendo sus puertas a los alumnos que habían superado la primaria. Muchos de estos institutos no llegaron a cuajar y desaparecieron. Otros tuvieron que seguir las pautas oficiales marcadas por el gobierno. Así, por ejemplo, Palma de Mallorca inauguró su Instituto en 1836, pero lo clausuró a los cuatro años, volviéndolo a abrir en 1842. Los de Guadalajara y Murcia iniciaron sus enseñanzas en 1837 y dos años después lo hicieron los de Ávila, Tudela, Cáceres y Santander. El resto, en su mayoría, vieron la luz a partir de 1845.

El *Plan Pidal* acabó con el caos iniciado en 1833. Fue el origen y punto de partida del marco legal al que atenerse posteriormente. En él quedan fijados claramente los principios que rigen la política educativa liberal de entonces. Esta filosofía puede resumirse en tres objetivos fundamentales:

1.º Desarrollar la escuela primaria en todos los pueblos, a cargo de los municipios.

2.º Reservar los institutos provinciales para las clases medias y altas.

3.º Multiplicar las escuelas técnicas y profesionales en ciudades importantes, a cargo de las Diputaciones provinciales, dificultando el acceso a las universidades al mayor número posible de estudiantes.

Voces preclaras se oyeron en vano, protestando frente a tal política, como las de Menéndez Pelayo y Jaime Balmes. El gobierno liberal mantuvo las decisiones tomadas, a pesar de las dificultades y de su debilidad política. El propio ejecutor de esta política, Gil de Zárate, resume los graves problemas que impidieron llevar a cabo una reforma de la enseñanza en profundidad: edificios ruinosos, abandonados y deshabitados hacia años por la desamortización, aulas oscuras y mal ventiladas, sin muebles y sin utillaje didáctico, endogamia del profesorado, favoritismo y localismo en las oposiciones, profesores improvisados... En resumen, concluye el principal responsable de estos cambios, la primera mitad del siglo XIX fue *infecunda* y negativa para la enseñanza (3).

¿Cuáles eran los objetivos asignados por los liberales a la enseñanza secundaria?

Gil de Zárate, afirma con rotundidad que este nivel de enseñanza estaba asignado únicamente a *las clases altas y medias, ésto es, a las más activas y emprendedoras; a las que se hallan apoderadas de los principales puestos del Estado y de las profesiones que más capacidad requieren; a las que legislan y gobiernan; a las que escriben, inventan, dirigen, y dan impulso a la sociedad (...); a las que son el alma de las naciones, conmueven los pueblos, y causan su felicidad o su desgracia* (4). Ahora bien, sabemos que tales clases medias y altas no existían en la España de entonces.

Uno de los graves problemas que entorpecía la consolidación de los nuevos planes de enseñanza, además de la falta de sosiego social y político, fue la selva legislativa que imposibilitaba conocer a ciencia cierta lo legislado, lo abolido y lo reformado. Si nos referimos únicamente a los reglamentos originados por el Plan Pidal, tenemos los siguientes datos:

Reglamento inicial (1845) ..... 402 artículos

Reglamento N. Pastor Díaz (1847) ..... 365 artículos

Reglamento M. Seijas Lozano (1851) ..... 591 artículos

Esta fecundidad legislativa no se corrigió a lo largo del siglo, ya que, en el medio siglo siguiente, desde la Ley Moyano de 1857 hasta el cambio de siglo, hubo nada menos que cuarenta planes de enseñanza.

### 4. DIFERENTES CLASES DE INSTITUTOS DE MEDIADOS DE SIGLO

- *Agregados*. Existentes en las ciudades con universidad: Barcelona, Granada, Madrid, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia y Valladolid.

- *De primera clase*. Los que impartían la enseñanza secundaria completa: 24 en total.

- *De segunda clase*. Los que impartían los primeros cuatro años: 9.

- *Institutos locales de segunda clase*. Establecidos en ciudades que no eran capitales de provincia: seis.

En total, 49 institutos. Las diferencias entre unos y otros institutos dependían de la clasificación administrativa de las provincias de primera, segunda y tercera categoría.

### 5. PROFESORADO

El número de catedráticos de un Instituto dependía de su categoría. Los de primera clase disponían de seis catedráticos de letras y de dos o tres de ciencias que, en los *agregados*, enseñaban indistintamente en el Instituto y en la Universidad, como aconteció en los primeros años del *Jaume Balmes* de Barcelona. Esta situación continuó hasta la separación y autonomía del Instituto respecto a la Facultad de Filosofía de Barcelona.

Este pluriempleo docente era práctica habitual a mediados de siglo. El profesorado enseñaba también simultáneamente en seminarios, conventos y colegios privados, debido a que, en su mayoría, eran clérigos. Los que no lo eran habían sido formados por ellos.

Los autores de las reformas no crearon un centro donde formar a los profesores de Instituto, como habían hecho creando la primera Escuela Normal de maestros, confiada a la dirección de Pablo Montesino. Los profesores de segunda enseñanza fueron improvisados. Así, el Instituto de Badajoz, en 1848, contaba con cinco clérigos, en una plantilla de nueve profesores, uno de los cuales era el rector del Seminario de San Atón, Bachiller en Filosofía. Entre los restantes había un médico que enseñaba matemáticas y geografía, un Maestro de primeras letras, Bachiller también en Filosofía, que enseñaba latín y castellano y un Perito Agrónomo, que enseñaba matemáticas (5).

El claustro de la mayoría de los institutos provinciales y locales presentaba la misma composición: clérigos, profesores de centros privados de cierto prestigio, abogados, farmacéuticos, veterinarios, etc. Esta situación se mantuvo hasta que se impuso poco a poco el sistema de oposiciones en Madrid, cuya intención era evitar por todos los medios la designación de profesores por motivos ajenos a su preparación técnica. Hasta entonces, la designación del profesorado dependió de la amistad con los caciques locales y del peso que en cada momento tenían éstos con las fuerzas políticas. La sustitución de profesores improvisados por otros con oposición en todos los niveles de la enseñanza, tuvo como objetivo la profesionalización docente y acabar con la precariedad que los constantes cambios políticos ocasionaban en la administración, haciendo cesar a quienes debían su cargo a las influencias políticas. La funcionari-

(3) A. GIL DE ZARATE, *De la instrucción pública en España*, ob. cit., II, pp. 317-321.

(4) *Ibid.*, II, p. 1.

(5) F. SANCHEZ PASCUA, *Política y educación. Incidencias en el Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz (1845-1900)*. Publicaciones Universidad de Extremadura. Badajoz, 1985, pp. 24-25.



zación de los servidores del Estado daba estabilidad y aseguraba la continuidad de la gestión pública y evitaba la paralización, que las frecuentes crisis políticas ocasionaban. De este modo, las universidades, institutos y escuelas de magisterio evitaban el continuo trasiego de profesores, inevitable en los ajustes de cuentas y *purificaciones* de quienes se habían significado políticamente a favor o en contra de una u otra tendencia. Y los que se habían mantenido al margen de la lucha política, estaban obligados a manifestar inequívocamente sus simpatías y preferencias por la corriente reinante, si querían conservar su puesto de trabajo. Gil de Zárate, Menéndez Pelayo y otros muchos escritores del XIX testifican la costumbre habitual de catedráticos, que acudían a sus clases ataviados, no con el traje académico, como era la costumbre, sino con el uniforme militar de la tendencia instalada en el poder (6). También existió la costumbre de convalidar años de servicio militar por años académicos, costumbre repetida al finalizar la última guerra civil española.

## 6. LOS EDIFICIOS DE LOS PRIMEROS INSTITUTOS

La mayoría de los primeros institutos se instalaron en edificios de antiguos conventos desamortizados. El Instituto de Barcelona se instaló, así como la Universidad, en el antiguo convento carmelita del Carmen. Las condiciones del edificio, compartido también por la Escuela de Magisterio, eran lamentables. Poco o nada se hizo por su mejora a lo largo de los años. Lo que, en principio era provisional, se convirtió en permanente. En la apertura del curso 1866-67, Juan Cortada, prestigioso historiador y director del instituto, se lamentaba amargamente de que, mientras esperaban año tras año un nuevo edificio, profesores y alumnos malvivían en uno decrepito y enfermo, encorvado en su techumbre, próximo a la muerte e incapaz de mantenerse en pie. Las clases del instituto estaban en el segundo piso y eran inhóspitas, pequeñas, oscuras y sin ventilación (7).

No exageraba Cortada. Parte del edificio se derrumbó, suspendiéndose las clases y trasladándose temporalmente a otro edificio (8). El Instituto Jaime Balmes de Barcelona no tuvo edificio propio hasta 1942, casi un siglo después de su fundación. ¿Razón? Probablemente fue debido a que quienes se educaban en él pertenecían a las clases medias bajas de poco poder económico y social. Las clases altas se educaban en prestigiosos centros privados, dentro o fuera de la ciudad de Barcelona.

## 7. ALUMNADO

Muy pocos eran los alumnos de segunda enseñanza. Según Gil de Zárate el ideal era de unos ciento cincuenta a doscientos alumnos por instituto. En el curso 1851-52 había en toda España 12.769. Los diez institutos *agregados* a una universidad tenían casi tantos alumnos como el resto (9), lo que no dejaba de ser desproporcionado y venía a demostrar que la enseñanza secundaria estaba destinada a las sociedades urbanas y no a las campesinas.

La corta edad en que los niños iniciaban sus estudios de bachillerato —a los ocho o nueve años— y la necesidad de atender a las familias residentes en villas y ciudades alejadas de la capital de la provincia, aconsejó a los legislado-

res instalar internados o *casa-pensión* dentro del propio instituto o en lugar próximo.

En 1849 el director del Instituto de Baleares se asoció con otro catedrático y un industrial para crear el internado. Elevaron al gobierno central una instancia para obtener la autorización que, en este caso, se instalaría en el segundo piso del edificio del instituto, antigua residencia de los jesuitas. El internado tendría un dormitorio, sala de estudio y comedor capaces para sesenta alumnos, a cargo de un sacerdote responsable. Una vez obtenida la aprobación de Madrid, el 20 de Septiembre de 1849, para un período de ocho años, comenzó a funcionar. Años después, los promotores de la *sociedad* del internado, volvían a pedir ampliación del permiso, debido a que los beneficios económicos no habían sido tan favorables como inicialmente habían pensado.

Años después la Ley Moyano mantuvo la obligación de que los institutos de segunda enseñanza debían contar con residencias para alumnos en régimen de internado (10).

F.S. Pascua, en sus estudios sobre la historia del Instituto de Badajoz, afirma el escaso éxito que tuvo el internado en sus primeros años de vida. Abrió sus puertas en el curso 1849-50 y en el siguiente acudieron a él los peores alumnos del Instituto. Tuvo déficit económico y no pudo pagar el alquiler del local, por lo que sus responsables fueron desahuciados, trasladándose a un cuarto edificio. En el tercer curso de funcionamiento sólo contaba con dieciséis internos y en el otoño de 1856 con once, debido a la epidemia de cólera. La falta de recursos aconsejó a la Junta Inspectora Provincial cerrar el internado, a pesar de que las tres cuartas partes del alumnado del Instituto eran forasteras. La explicación era que la mayoría de padres prefería confiar a sus hijos al Seminario Conciliar provincial, por su mayor prestigio social y por seguir la tradición secular de crear más en la enseñanza impartida por clérigos que por laicos (11).

Los internados de los institutos desaparecieron con la *Septembrina*. El decreto de 9 de Febrero de 1869 abolió todos los internados estatales, debido a que el gobierno *no puede ni debe ser educador*, tal era el talante del decreto, ni podía arrogarse la *facultad de reglamentar y dirigir establecimientos que tienen por exclusivo objeto dar educación a los jóvenes que a ellos van a recibirla* (12).

## 8. LA ENSEÑANZA DOMÉSTICA

Muchos padres de familia optaron por la enseñanza doméstica, regulada en el *Plan Pidal* (artículos 51 y 52) y por el *Plan de Estudios* de Seijas Lozano. Las razones que aconsejaban seguir esta vía eran, en primer lugar, la corta edad de los niños, al iniciar el bachillerato y la escasez de internados de confianza. En segundo lugar, el bajo nivel de conocimientos de este nivel de enseñanza y la facilidad para encontrar profesores preparados. En tercer lugar, el ahorro económico que este sistema suponía a las familias de escaso poder adquisitivo.

Otra alternativa era seguir los estudios en los colegios privados existentes en las ciudades importantes, con o sin internado, facultados también para impartir la *enseñanza doméstica*. En ambos casos estos colegios estaban bajo la supervisión y control de las universidades de cada Distrito Universitario.

A fin de comprender mejor la estructura docente de la

(6) A. GIL DE ZARATE, ob. cit. II, p. 320 y M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, B.A.C., Madrid, 1967, II, pp. 869-70

(7) A. GIL DE ZARATE, ob. cit., II, p. 321.

(8) Ver A. PALOMEQUE, *La universidad de Barcelona desde el Plan Pidal de 1845 a la Ley Moyano de 1857*. Ediciones Universidad de Barcelona. Barcelona, 1979, p. 535.

(9) A. GIL DE ZARATE, II, pp. 64-70.

(10) Jaime POMAR I FUSTER, *Ensayo histórico sobre el desarrollo de la Instrucción Pública en Mallorca*. Palma de Mallorca, 1904. Antoni J. COLOM CAÑELLAS ha completado este antiguo trabajo con otras aportaciones como *Assaig d'Història de l'Educació a la Mallorca Contemporània*, (Mallorca, 1991) y *L'Educació a Mallorca. (Aproximació històrica)*, obra escrita en colaboración con otros ilustres historiadores mallorquines y publicada en 1977.

(11) F. SANCHEZ PASCUA, *ibid.*, pp. 62-63.

(12) *Colección de leyes referentes a la Instrucción Pública*. M. Tello, Madrid, 1890, pp. 99-201.

época, puede servirnos de modelo un caso concreto: el Distrito Universitario de Barcelona.

### 9. ESTRUCTURA DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

La fascinación por imitar los modelos franceses siguió vigente en España a lo largo de gran parte del XIX. En los informes y dictámenes de las Cortes de Cádiz están presentes con fuerza varios proyectos educativos, los de Condorcet, sobre todo, así como la estructura de la universidad napoleónica. El *Plan* de 1845, además de crear los institutos, imita también el modelo napoleónico de los distritos universitarios, en los que el rector nombrado por el gobierno central era el responsable del total control de la enseñanza, en sus distintos niveles.

Los alumnos de los colegios *asociados* debían examinarse en la propia universidad, si residían en la ciudad universitaria, o bien ante un tribunal mixto de profesores del colegio donde estudiaban y de la universidad. Los colegios privados debían ser visitados por un catedrático inspector nombrado por el rector de la universidad, el cual estaba obligado a redactar al final de su visita un minucioso informe y enviarlo al gobierno central, indicando la naturaleza de las aulas, su ventilación, organización del comedor, biblioteca, número de alumnos, libros de texto utilizados, sistema de disciplina, situación de la enfermería, índice de asistencia a clase, etc.

En Barcelona ciudad, en 1849, había ocho colegios privados de segunda enseñanza de cierto prestigio, agregados a la universidad. Sólo dos de ellos impartían el bachillerato completo (cinco cursos): El *Colegio Barcelonés* y el *Colegio Carreras*, en Sant Gervasi, cercano a Barcelona. El *Colegio Barcelonés* comenzó llamándose *Instituto Barcelonés*, desde su creación, en 1836. Dependía de la Sociedad de Fomento de la Ilustración, e impartía enseñanza elemental y superior y estudios preparatorios para especialidades de artesanos, comerciantes, industriales, pintores, agrimensores, peritos de minas, obras públicas, artillería, arquitectura, construcción, etc. Entre sus profesores contaba con catedráticos brillantes de la Universidad de Barcelona como Pau Piferrer, Xavier Llorens i Barba, Ramon Martí d'Eixalà, M. Milà i Fontanals y Antoni Bergnes de las Casas. Esta-

ba instalado en el antiguo convento de monjas *elisabetas* de la plaza Buen Suceso, donde también estaba instalada entonces la Escuela de Magisterio. Tenía cuarenta alumnos internos, siete mediopensionistas y setenta externos, que abonaban entre un mínimo de cien reales de vellón y un máximo de 260 (13).

El otro colegio con el bachillerato completo era el de Carlos Carreras Urrutia, natural de Bilbao que, en Octubre de 1835, recibió la autorización oficial. Era el mejor colegio de la ciudad y en él se educaba lo más selecto de la sociedad barcelonesa, excepto quienes se educaban en el *Colegio Valldemia* de Mataró o en otros colegios europeos. Disponía de dos edificios, uno en Barcelona, en el antiguo palacio del Conde de Centelles, en la Bajada de San Miguel, y otro edificio grandioso, en Sant Gervà el cual disponía de biblioteca con fondos modernos en los principales idiomas europeos, algo raro entonces, una capilla, teatro, sala de recreo, etc. El número de alumnos era reducido: cuarenta internos y sesenta externos. El inspector catedrático resume así la impresión que le produjo este colegio, en su visita oficial, como inspector nombrado por la Universidad de Barcelona:

*Este establecimiento puede competir con cualquier otro extranjero y hasta servir de tipo para el que se proponga llevar a cabo las ideas filantrópicas que sobre el particular nos legaron los más aventajados escritores* (14).

Colegios más populares de la misma época en Barcelona eran el de *San Isidoro* y el de *Don Cándido Antiga*, que impartían sólo los tres primeros años de enseñanza secundaria, el de los *Escolapios*, el de *Francisco Mestres*, *José Figueres* y el de *Francisco de Paula Mas i Artigas*, que impartían los cuatro primeros, el *Colegio de Humanidades* de Esteban Paluzie i Cantalozella (C/ Lladó, 12) y el *Colegio de San Buenaventura* de los capuchinos.

De la Universidad de Barcelona dependían otros colegios autorizados en la misma época (1844-45), radicados en Vic, Tarragona, Salardú, Cervera, Reus, Tremp, Sabadell (escolapios), Vilafranca del Penedès, Vilanova i la Geltrú, etc. (15). De este Distrito Universitario dependía también el control e inspección de las enseñanzas impartidas en las provincias de Girona, Lleida, Tarragona y Baleares. Estas eran las enseñanzas impartidas en el Distrito, en el curso 1858-59:

(13) A. PALOMEQUE, *La universidad...*, ob. cit., pp.182-185.

(14) *Ibid.*, p. 176.

(15) *Ibid.*, p. 722.

# DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

CURSO DE 1858 A 1859.

CUADRO de los ejercicios para grados y títulos.

ENSEÑANZAS.	CLASES.	Presentados al grano.	CENSURA EN LOS PRIMEROS EJERCICIOS.			ID. EN LOS POSTERIORES.			TOTAL DE APROBADOS.
			Sobresalientes.	Aprobados.	Suspensos.	Sobresalientes.	Aprobados.	Reprobados.	
Institutos de	Barcelona.	Bachiller en artes. . . . .	409	19	79	11	1	8	107
		Peritos mecánicos. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
		Peritos químicos. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
		Peritos agrimensores. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
	Balçares.	Peritos mercantiles. . . . .	91	»	2	»	»	»	2
		Bachiller en artes. . . . .	24	»	23	1	»	»	23
		Bachiller en artes. . . . .	24	9	22	»	»	»	24
		Bachiller en artes. . . . .	17	3	14	»	»	»	17
		Bachiller en artes. . . . .	35	3	25	7	»	»	28
		Bachiller en artes. . . . .	26	11	14	1	»	»	25
Facultades.	Filosofía y Letras.	Bachiller en artes. . . . .	3	2	1	»	»	»	3
		Licenciados. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
		Bachilleres. . . . .	1	1	»	»	»	»	1
		Licenciados. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
	Ciencias exactas, físicas y naturales.	Bachilleres. . . . .	49	22	25	2	»	»	49
		Licenciados. . . . .	37	5	32	»	»	»	37
	Derecho civil y canónico.	Bachilleres. . . . .	7	»	7	»	»	»	7
		Licenciados. . . . .	13	13	»	»	»	»	13
	Id. administrativo.	Bachilleres. . . . .	40	21	19	»	»	»	40
		Licenciados. . . . .	55	34	20	1	»	»	54
Medicina.	Cirujanos. . . . .	1	»	»	»	»	»	1	
	Sangradoros. . . . .	16	4	42	»	»	»	16	
Farmacia.	Bachilleres. . . . .	11	5	6	»	»	»	11	
	Licenciados. . . . .	33	10	23	»	»	»	33	



El *currículum* ofrecido oscilaba entre un máximo ofrecido por el *Jaume Balmes* de Barcelona y un mínimo por

los de Baleares, Figueres, Lleida y Tarragona. Baste el ejemplo del de Figueres (16):

CUADRO de los alumnos matriculados y examinados en este Instituto.

ASIGNATURAS.	INSTITUTO.													
	Matriculados.	Exámenes ordinarios.					Exámenes extraordinarios.					Total de los que han pasado curso.	Total de los que han perdido.	
		Sobresaliente.	Notablemente aprobado.	Buenos.	Medios.	Suspenso.	Sobresaliente.	Notablemente aprobado.	Buenos.	Medios.	Reprobados.			
<b>ESTUDIOS GENERALES.</b>														
Latín y castellano 1.º curso. . . . .	32	2	5	8	7	•	•	•	•	•	2	8	22	10
Latín y castellano 2.º curso. . . . .	21	2	3	6	7	•	•	•	•	•	1	3	18	4
Gramática griega y Ejercicios de traducción y análisis castellana y latina.	24	1	4	5	5	•	•	•	•	3	2	4	18	6
Ejercicios de análisis, traducción griega y latina y composición castellana y latina.	21	1	3	6	5	•	•	•	•	1	2	3	18	3
Elementos de Retórica y Poética. . . . .	9	•	3	1	3	•	•	•	•	•	•	•	2	7
Elementos de Geografía. . . . .	38	1	4	4	4	1	•	1	•	•	3	20	15	23
Elementos de Historia. . . . .	24	3	1	1	8	2	•	1	•	4	1	6	18	7
Elementos de Aritmética y Álgebra con la Teoría y aplicación de los logaritmos.	24	2	1	4	4	•	•	•	•	1	•	12	12	12
Elementos de Geometría y Trigonometría rectilínea. . . . .	12	1	1	4	3	•	•	•	•	•	1	4	9	5
Elementos de Física y Química. . . . .	15	2	2	2	3	1	•	•	1	5	•	1	15	1
Nociones de Historia natural. . . . .	6	•	2	2	•	•	•	•	•	2	1	•	6	1
Elementos de Psicología, Lógica y Ética. . . . .	13	•	2	3	1	•	•	•	1	6	1	•	13	1
Lengua francesa 1.º curso. . . . .	65	10	9	7	11	•	1	1	1	1	2	23	41	25
Id. 2.º id. . . . .	30	2	4	3	6	•	•	•	•	1	6	1	22	10
Repaso de lectura y escritura para los alumnos de 1.º y 2.º año de latín (209). . . . .														
Doctrina cristiana, Historia sagrada y Religión y moral para todos los alumnos de 2.º enseñanza. . . . .														
<b>ESTUDIOS DE APLICACION.</b>														
Aritmética mercantil y Teneduría de libros. . . . .	28	5	•	5	9	•	•	•	•	•	•	9	19	9
Dibujo, en varias secciones (171).—(No sufren exámen á fin de curso).														
<b>TOTAL.</b>	<b>369</b>	<b>32</b>	<b>44</b>	<b>61</b>	<b>76</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>30</b>	<b>16</b>	<b>101</b>	<b>253</b>	<b>120</b>

Resúmen del número de alumnos matriculados.

INSTITUTO. . . . .	195
COLEGIOS. . . . .	•
ENSEÑANZA DOMÉSTICA. . . . .	•
<b>TOTAL.</b>	<b>195</b>

(16) Según M. SAURI y J. MATAS (*Manual histórico-topográfico estadístico y administrativo o sea Guía General de Barcelona*, Barcelona, 1849, p. 66). La capital del Principado contaba entonces con 164.040 habitantes. Pascual MADÓZ, en su alabado y no del todo fiable *Diccionario*, indica que Palma contaba, en 1848, con 81.600 habitantes, Figueres ciudad con 8.352 y Lleida con 38.185. Si comparamos el total de estos habitantes urbanos, prescindiendo de la población dispersa, podemos comprobar el escaso número de alumnos de segunda enseñanza en esta época.

#### 10. CALIFICACIONES DE ALUMNOS

Había dos calificaciones anuales designadas con el nombre de *exámenes ordinarios* y *extraordinarios*, en Junio y Septiembre respectivamente. El modo de calificar era el siguiente:

- Sobresaliente
- Notablemente aprovechado
- Bueno
- Mediano
- Suspense

El análisis de las actas oficiales de los institutos, de los colegios asociados y de la enseñanza doméstica indica el escaso nivel de exigencia de entonces. Era muy fácil aprobar las distintas asignaturas y sólo excepcionalmente se suspendía. Esta benignidad regia por igual en los institutos y en las facultades universitarias, según indican los siguientes datos correspondientes al curso 1858-59:

#### TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS EN LOS INSTITUTOS DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA DURANTE EL CURSO DE 1858-59

Alumnos	Instituto	Colegio	Domest.	Total	Sobres.	Notable	Median.	Suspens
Barcelo.	1429	484	127	2040	220	327	730	252
Baleare.	169	--	59	228	34	33	10	4
Figuer.	141	--	1	142	37	51	93	3
Girona	163	10	--	173	32	58	130	177
LLeida	146	34	76	256	47	34	156	17
Tarrago	153	47	84	284	76	53	110	--
Totales	2201	575	347	3123	446	556	1229	453

#### Porcentaje de alumnos aprobados en las convocatorias del curso 1858-59 de Barcelona

MATERIAS	INSTITUTO	COLEGIO	E.DOMESTICA
ARITMET-ALGEBRA	64,46	73,2	13,48
GEOGRAF-HISTORIA	66,95	86,68	27,82
FISICA-QUIMICA	89,39	78,94	100(5 matric)
DIBUJO LINEAL	48,94	47,36	100(7matric)

**BALEARES**

MATERIAS	INSTITUTO	COLEGIOS	E. DOMESTICA
ARITMET-ALGEBRA	69.4	-----	100 (1 matrícula)
GEO. HISTORIA	40.69	-----	75
FISICA-QUIMICA	79.3	-----	-----
DIBUJO LINEAL	100	-----	-----

**GIRONA**

MATERIAS	INSTITUTO	COLEGIOS	E.DOMESTICA
ARITMET-ALGEBRA	61.1	83.3	-----
GEO. HISTORIA	60	-----	-----
FISICA-QUIMICA	100 (15 matriculas)	-----	-----
DIBUJO LINEAL	54	-----	-----

**FIGUERES**

MATERIAS	INSTITUTO	COLEGIOS	E. DOMESTICA
ARITMET-ALGEBRA	70	-----	-----
GEOGRAFIA	78.1	-----	-----
HISTORIA	80	-----	-----
FISICA-QUIMICA	100 (11 matriculas)	-----	-----
DIBUJO LINEAL	0 (6 matriculas)	-----	-----



## LLEIDA

MATERIAS	INSTITUTO	COLEGIOS	E. DOMESTICA
ARITMET-ALGEBRA	79.6	83.3	35
GEOGRAFIA	66.6	53.3	9.6 (31 matriculas)
HISTORIA	70	0 (3 matriculas)	25 (4 matriculas)
FISICA-QUIMICA	94.7	-----	-----
DIBUJO LINEAL	No se imparte	-----	-----

## TARRAGONA

MATERIAS	INSTITUTO	COLEGIOS	E. DOMESTICA
ARITMET-ALGEBRA	86.7	100 (12 matriculas)	-----
GEO. HISTORIA	74	67	18.7
FISICA-QUIMICA	96.1	-----	-----
DIBUJO LINEAL	No se imparte	-----	-----

Una muestra de calificaciones en las asignaturas teóricamente más difíciles del bachillerato de entonces, en los institutos del Distrito de Barcelona, indica los datos siguientes:

Las mejores calificaciones corresponden a los colegios privados, seguidos, en segundo lugar, de los alumnos de los institutos. En último lugar aparecen los que siguen la enseñanza doméstica. Las causas de estos resultados pueden ser diversas y quizás no muy distintas a las obtenidas hoy día en las pruebas de acceso a la universidad. Mientras los institutos evaluaban quizás a todos sus alumnos matriculados, los centros privados tenían la libertad de seleccionar y de presentar a los mejor preparados, obligados al éxito y al prestigio social. Es una suposición por mi parte que habría que confirmar con estudios más detallados. Los centros privados obligados a competir con los estatales se han inclinado más por su propio prestigio y por obtener buenos resultados que los profesores de instituto, menos sensibles a los juicios de las familias de sus alumnos.

En cuanto a los alumnos de enseñanza doméstica, los *niños de estufa*, como los llamaba Unamuno, criados en casa con alguna aya o curita francés, probablemente no aspiraban a proseguir estudios superiores, sino a adquirir un

barniz cultural y vivir de las rentas, o del negocio familiar, cuyo aprendizaje adquirirían al lado del padre patrón. Las hijas conseguían su objetivo vital con *un buen partido*, siguiendo las orientaciones y consejos de la madre.

### 11. A MODO DE CONCLUSIONES

La *Ley Moyano* de 1857 supuso el inicio de una etapa de consolidación y madurez del sistema educativo liberal, aceptado a regañadientes por algunas tendencias políticas. Al *Proyecto de Ley* del 13 de Junio de 1857 se opusieron los políticos católicos Orovio y Canga-Argüelles, entre otros, apoyándose en el argumento de que en las bases del *Proyecto* no aparecía suficientemente reconocida la autoridad del clero como supervisor y garante de la ortodoxia docente. No obstante, la firma del Concordato con la Santa Sede, en 1851, zanjaba definitivamente los conflictos derivados de las desamortizaciones de bienes eclesiásticos y suavizaba las tensas relaciones entre la Iglesia y el Estado. De este modo quedaba expedito el camino que haría posible la construcción de una sociedad más liberal y laica, delimitando las fronteras entre ambas instituciones, que los nuevos tiempos exigían.